



INVITACIÓN PARA EL REGISTRO DE LOS Y LAS ASPIRANTES A PARTICIPAR EN LOS CÍRCULOS DE ESTUDIO "FOGATAS FREIREANAS" PARA LOS NIVELES DE EDUCACIÓN BÁSICA Y EDUCACIÓN NORMAL

La Secretaría de Educación Pública (SEP), a través de la Dirección General de Materiales Educativos (DGME) de la Subsecretaría de Educación Básica (SEB), en apoyo a la Estrategia Nacional de la Lectura y con fundamento en los artículos 38, fracciones I, V y XXXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5 inciso B, 6, 10 fracción I y 19 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro; así como 2, apartado A, fracción XVIII; 6; 7, fracciones I y XVIII y 23, fracciones I y VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública:

INVITA

A maestras/os, directoras/es, educadoras/es, maestras/os normalistas, agentes y personal de las autoridades educativas de educación básica (preescolar, primaria, secundarias generales y técnicas, telesecundaria) y educación normal de escuelas públicas y privadas, con la finalidad de integrar, al interior de sus centros escolares círculos de estudio que motiven la reflexión de las 18 obras del autor Paulo Freire que conforman la *Biblioteca SEP Centenaria 2024*, de acuerdo con las siguientes:

BASES

PRIMERA. Aspirantes

1. Maestras/os, directoras/es, educadoras/es, maestras/os normalistas, agentes y personal de las autoridades educativas de educación básica y educación normal, de nacionalidad mexicana y extranjera, de escuelas públicas y privadas, incorporadas al Sistema Educativo Nacional (SEN).
2. Estar inscritos al interior de la escuela pública o privada de tipo básico donde se instale el círculo de estudio.
3. Las y los aspirantes deberán designar un espacio físico para desarrollar los círculos de estudio: "Fogatas Freireanas" al interior del centro escolar en donde estén adscritos, dichos círculos de estudio estarán integrados por 9 etapas, las cuales se desarrollarán en 4 actividades, mismas que se explican a detalle en la BASE CUARTA.
4. Cada círculo de estudio o "Fogata Freireana" deberá integrarse mínimo por 4 aspirantes y un máximo de 10 aspirantes, los cuales deberán entregar en conjunto la documentación requerida para esta invitación.
5. Es necesario tener un correo electrónico vigente.
6. Se debe contar con las 18 obras del autor Paulo Freire que conforman la "*Biblioteca SEP Centenaria 2024*". Dichas obras fueron entregadas en las 32 Entidades Federativas. En caso de no haber llegado a las escuelas públicas o privadas en las que están adscritos las y los aspirantes, podrán acudir a su centro RUT Estatal o comunicarse con la DGME, para su orientación.

SEGUNDA. Perfil de los y las aspirantes

1. **Formación académica:** Maestras/os, directoras/es, educadoras/es, maestras/os normalistas, agentes y personal de las autoridades educativas con estudios técnicos, licenciatura, maestría y/o doctorado en ciencias sociales, administrativas o humanidades. Escolaridad demostrable mediante título, cédula profesional o documento institucional oficial que lo acredite.
2. **Experiencia profesional:** Al menos 6 meses de trabajo en docencia, prácticas docentes, gestión educativa, educación, investigación educativa o elaboración de materiales educativos.

Lo anterior, debe demostrarse fehacientemente por medio de *Curriculum Vitae* que contenga documentos tales como: nombramientos, constancias o contratos de trabajo, originales de publicaciones, páginas legales de los materiales elaborados o cualquier otro documento oficial que haga constar la experiencia profesional.

TERCERA. Procedimiento del registro de aspirantes

El periodo de registro iniciará el día de la publicación de la presente invitación y concluirá el 1 de noviembre del año 2024 (a las 23:59 horas zona horaria centro). Después de esta fecha, no se aceptará ningún registro adicional.

El registro de las “Fogatas Freireanas” se realizará a través del siguiente enlace:
<https://forms.gle/4Nn2dAF4TYi3cM6B6>

Documentos:

Los y las aspirantes deberán presentar la documentación comprobatoria de los integrantes a los círculos de estudio “Fogata Freireana” para su revisión y cotejo:

- a) Currículum vitae digital actualizado, detallado y con firma autógrafas (máximo 3 cuartillas por cada participante), el cual debe cumplir con los requisitos de formación Académica-Profesional. Cada círculo de estudio “Fogata Freireana” debe instalarse con un mínimo de 4 integrantes y un máximo de 10.
- b) Documentos que acrediten el nivel de estudios requerido.
Es responsabilidad de la o el aspirante entregar la documentación requerida en tiempo y forma, mediante los canales expresamente establecidos en la presente invitación.

La DGME será la encargada de realizar la revisión curricular de los participantes a los círculos de estudio “Fogatas Freireanas” y se llevará a cabo sin perjuicio de la revisión y evaluación de la documentación que las y los aspirantes deberán presentar para acreditar que cumplen con todos y cada uno de los requisitos establecidos en la invitación.

El registro no garantiza que la o el aspirante sea seleccionado(a), o que pueda instalarse la “Fogata Freireana” en el centro escolar.

A los y las aspirantes que resulten seleccionados(as) para instalar el círculo de estudio “Fogatas Freireanas” en su centro escolar, se les notificará a través del correo registrado en el formulario y podrán consultar, a partir del 4 de noviembre de 2024, la lista de participantes seleccionados en la página oficial de la DGME: <https://dgme.sep.gob.mx/#/home>

Los resultados de la selección serán inapelables.

La DGME se deslinda de cualquier situación que se pudiera suscitar en caso de no ser seleccionado por incumplir con lo estipulado en las bases de la presente invitación.

CUARTA. Etapas del proyecto

El proceso para el desarrollo de los círculos de estudio “Fogatas Freireanas” se realizará de conformidad con las siguientes fechas y etapas:

Etapas	Fecha
Inscripción	Desde la fecha de publicación de la invitación hasta el 01 de noviembre de 2024.
Fogata 1	15 de noviembre de 2024
Fogata 2	13 de diciembre de 2024
Fogata 3	10 de enero de 2025
Fogata 4	07 de febrero de 2025
Fogata 5	07 de marzo de 2025
Fogata 6	04 de abril de 2025
Fogata 7	07 de mayo de 2025
Fogata 8	06 de junio de 2025
Fogata 9	04 de julio de 2025

En cada “Fogata Freireana”, se desarrollarán cuatro actividades, las cuales se integran de la siguiente manera:

1. Diálogo debate: Construimos en colectivo

Espacio horizontal de creación del conocimiento. Comunicación entre pares (comunicación dialógica) donde diversas voces de la comunidad (a pesar de sus distintas formas de ver y nombrar el mundo) son escuchadas y tomadas en cuenta con la intención de reflexionar sobre los conflictos de la comunidad. Ello, con una metodología dinámica que se acuerda en cada “Fogata Freireana”, en cada círculo de estudio, en donde se podrían desarrollar:

- Plantear tópicos problematizadores que se reflexionarán a la luz de las ideas de Freire, contenidas en la *Biblioteca SEP Centenaria 2024*.
- Proponer preguntas detonadoras que desafíen nuestras percepciones.
- Hacer lecturas críticas de la realidad donde se identifiquen las estructuras de poder y opresión.

2. Acuerdos: Hacia una ecología de saberes

Para una toma de acuerdos, es necesario presentarse ante los demás sujetos con armonía y con disposición de escuchar otras formas de ver y nombrar el mundo, cuestionando las creencias propias en una auténtica ecología de saberes. En esta etapa, se realiza una síntesis y reflexión de lo dialogado o debatido en el círculo de estudio, identificando los disensos y consensos alcanzados; así como, las incongruencias. El horizonte de expectativas implica enunciar las acciones y los compromisos para desarrollar bajo un cronograma, entendido como una prospectiva donde se trabaje para:

- Identificar disensos y consensos, reconociendo ambos como elementos valiosos para el proceso de estudio compartido.
- Tomar acuerdos que deriven en el bienestar común de todos con base en la corresponsabilidad.
- Enunciar acciones y compromisos en un cronograma de trabajo dinámico y adaptable, el cual debe registrarse en los archivos de la DGME, junto con el nombre de la persona, se determinan fechas, tiempos, la evaluación y otros aspectos importantes para el desarrollo de las tareas.

3. Valoración: Repensando nuestro camino

Esta etapa busca una valoración de las subjetividades comunitarias, entendidas desde la praxis de las personas involucradas y ante las acciones previas; todo ello observado como un análisis retrospectivo. En este punto:

- Recuperar los horizontes de expectativas y analizar con una postura comunitaria, apreciando la influencia en la cultura áulica, escolar y/o comunitaria.
- Reflexionar sobre la influencia cultural de nuestras acciones, considerando las voces de quienes han sido, históricamente, silenciados.

4. Sistematización y redacción de la carta al magisterio

Como culminación del proceso, se elaborará, de manera colectiva, una carta dirigida al magisterio mexicano, integrada por maestras y maestros del Sistema Educativo Nacional, la cual buscará cumplir con los siguientes aspectos:

- Narrar los procesos y prácticas educativas vividas.
- Sintetizar los aprendizajes, reflexiones y descubrimientos del proceso.
- Motivar nuevas prácticas pedagógicas que consoliden la autonomía profesional y desafíen las hegemonías existentes.
- Invitar a otras y otros educadores a unirse a este movimiento de transformación educativa.

Especificaciones técnicas de los documentos:

Extensión máxima: ocho cuartillas.

Formato: Fuente Times New Roman, 11 pts, a doble espacio.

Estructura: Introducción, desarrollo y cierre.

Responsabilidades de los participantes en los círculos de estudio “Fogatas Freireanas”

1. Para el desarrollo de los círculos de estudio “Fogatas Freireanas”, los participantes deberán cumplir con los plazos establecidos de conformidad con las bases de la presente invitación para su total ejecución.
2. Desarrollar los contenidos susceptibles de ser incorporados en una antología de cartas de los ganadores.

Luego de una evaluación del Comité Dictaminador de la DGME, dichos trabajos podrán integrarse en una obra impresa que servirá de apoyo como auxiliar didáctico de acuerdo con lo establecido en el *Plan de Estudio para la*

educación preescolar, primaria y secundaria 2022.

El Comité Dictaminador en comento; es el consejo competente para conocer, revisar, evaluar y aprobar los proyectos presentados por las y los participantes de la presente invitación, asimismo autoriza los dictámenes favorables y desfavorables.

QUINTA. Premio y constancia de participación

Las y los aspirantes de los círculos de estudio “Fogatas Freireanas” cuyas propuestas cumplan satisfactoriamente con todas y cada una de las etapas del proceso, con los requerimientos establecidos y con el dictamen favorable del Comité Dictaminador de la DGME, serán acreedoras de acuerdo con la suficiencia presupuestaria autorizada a un premio de hasta \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) por participante que resulte ganador.

Adicional a lo anterior, se realizará la sistematización de las cartas ganadoras, mismas que se integrarán en una edición literaria titulada: *“No me repitas, reinvéntame; cartas del magisterio mexicano”*.

Responsabilidades de la DGME en el proceso de la invitación

La autoridad responsable en el proceso de la presente invitación será la DGME, quien se encargará de:

1. Valorar de manera integral los contenidos susceptibles a incorporarse en los materiales educativos y auxiliares didácticos para la antología: *“No me repitas, reinvéntame; carta del magisterio mexicano”*.
2. Verificar que se satisfacen los requerimientos del Plan de Estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria 2022 y Programas vigentes de la SEP.
3. Hacer observaciones, comentarios y propuestas de mejora a los contenidos y formular argumentos sólidos que tengan como punto de partida la disciplina misma (como parte de un campo formativo) y su didáctica, conformando un informe donde se argumenten estos comentarios, sugerencias y correcciones a los contenidos susceptibles de ser incorporados a la antología: *“No me repitas, reinvéntame; carta del magisterio mexicano”*.

La Secretaría de Educación Pública a través de la DGME, podrá realizar cambios, dependiendo de las necesidades y circunstancias de la presente invitación.

Asimismo, las situaciones que no se encuentren previstas expresamente en la presente invitación serán resueltas por la DGME.

1. Disposiciones de los aspirantes

1. Corresponsabilidad
2. Orientación a resultados respetando tiempos de entrega
3. Hospitalidad para establecer interacciones con los miembros del círculo de estudio
4. Negociación cultural.
5. Redacción avanzada
6. Ética, respeto e integridad
7. Autonomía profesional
8. Pensamiento crítico
9. Manejo de las Tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digita (TICCAD)

Contacto

Para aclarar dudas o solicitar información adicional relacionada con esta invitación, los y las aspirantes podrán dirigirse a la DGME en el siguiente correo electrónico: convocatorias.dgme@nube.sep.gob.mx

Aviso de privacidad.- Los datos personales recabados están protegidos, incorporados y tratados por la DGME. Para consultar el aviso de privacidad, visite la página: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/348198/Aviso_de_Privacidad_Integral_DGME.pdf.

Marx Arriaga Navarro
Director General de Materiales Educativo

Ciudad de México, a 23 de septiembre de 2024